Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 ID: 312.981
"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 23 de Setiembre del año dos mil diez y seis, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se lleva adelante el acto de Apertura de Sobres presentados en la Licitación Pública Nacional 02/2016, bajo la presencia de los funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lorenzo Fleitas Alfonso, Responsable de UOC, Luis Alderete, Asistente, Claudia Benítez, Funcionaria Municipal.-
Por las empresas oferentes se encuentran, en representación de **E.S.S.A. (Eventos y Servicios S.A.)** el Sr. Ever Noguera con C.I. N° 1.910.104, en representación de **EMPRESA KEOPS GROUP S.A.** el Sr. Victor Manuel Sosa Arguello con C.I. N° 782.861, en representación de **Ángela Bottino Servicio de Catering** el Sr. Roberto Estigarribia con C.I. N° 1.259.2.14.

Oferente: ANGELA BOTTINO. SERVICIO DE CATERING
RUC N°: 2128280-3
Monto de la Oferta: Gs.890.480.000 (Guaraníes Ochocientos noventa millones, cuatrocientos ochenta mil.)
1 Original y 1 copia

Documentos:	PRESENTA:	NO PRESENTA:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	
Póliza como Garantía Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	PRESENTA	
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta ó Representante Legal.	PRESENTA	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la OIT *(sic.)*	PRESENTA	

Eventos y Servicios S.A.
Ruc.: 8003493-4

Presenta autorización de representación de la empresa.

782-861

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA – Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Lorenzo Fleitas A.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Cuarenta y siete

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Oferente: EMPRESA KEOPS GROUP S.A.

RUC N°: 80068715-9

Monto de la Oferta: Gs.543.753.000 (Guaraníes Quinientos cuarenta y tres millones, setecientos cincuenta y tres mil)

2 copias y 1 original.

Documentos:	PRESENTA:	NO PRESENTA:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	
Póliza como Garantía Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	PRESENTA	
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta ó Representante Legal.	SIPE N° 1419769	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SIPE N° 1419769	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la OIT *(sic.)*	SIPE N° 1419769	

Presenta autorización para representar a la empresa.

Oferente: E.S.S.A. (Eventos y Servicios S.A.)

RUC N°: 80063493-4

Monto de la Oferta: Gs.650.202.000 (Guaraníes Seiscientos cincuenta millones, doscientos dos mil)

1 original y 2 copias.

Documentos:	PRESENTA:	NO PRESENTA:
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA	
Póliza como Garantía Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	PRESENTA	
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta ó Representante Legal.	PRESENTA	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA	

Eventos y Servicios S
Ruc: 80063493

Lorenzo Fleitas A.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Folio Nº 3.170

46 (cuarentaiseis)

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la OIT *(sic.)*	PRESENTA	

Presenta autorización para representar a la Empresa.

Observaciones agregadas por los presentes;

En representación de la empresa **Ángela Bottino Servicio de Catering** el Sr. Roberto Estigarribia;

- Que, en relación al oferente **E.S.S.A. Eventos y Servicios S.A.** conforme al documento de Constitución de la empresa, la misma fija domicilio legal en Ciudad del Este presentado una Patente de la Ciudad de Villarrica cuyo domicilio que consta en la misma no concuerda con el domicilio fijado en la póliza de Seguro. Así mismo, conforme a las documentaciones obrantes en la carpeta de la empresa No Cumple con el requisito de Contar con Medios de transportes propios no tercerizados, ya que ha presentado un contrato de alquiler de un vehículo supuestamente propiedad de la Sra. Miriam Elizabeth Leiva Alvares.
- El otro documento que le fiere a la adquisición de un vehículo automotor de la marca Mitsubishi conforme se puede apreciar en el Contrato no reuniría los requisitos para llevar adelante el trabajo Requerido para la provisión de Almuerzo Escolar. Con relación a la empresa **KEOPS GROUP S.A.** , la misma conforme a los documentos obrantes en la carpeta fija domicilio en la ciudad de Encarnación, también su SIPE se encuentra vencido, no adjuntó documentos que acrediten la existencia legal de la empresa como ser las escritura pública de Constitución y Estatutos Protocolizados.

Con relación a la observación de n contar con local acorde al radio de distancia exigido en el PBC, Ver documento del Folio 19.-

En representación de la Empresa **E.S.S.A. Eventos y Servicios S.A.** EL Sr. Ever Noguera;

- Acota que en el momento de la Constitución de la Empresa se constituyo en Ciudad del Este, pero su sede se encuentra en Villarrica, según los documentos como Registro de Establecimiento, Patente Municipal, Domicilio del SET, estos documentos se pagan fijándose domicilio legal en Villarrica.
- Que, según El Registro de Establecimiento de los demás oferentes no se encuentran dentro del radio urbano exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto estas documentaciones presentadas por ambas empresas, de contar con un establecimiento dentro de la ciudad, solicito sean verificadas y recabas informes de las instituciones encargadas a fin de verificar si reúnen las condiciones necesarias para llevar a cabo el trabajo de manufactura de elaboración y distribución de los alimentos.- No en vano el PBC exige un radio de distancia a los efectos de salvaguardar los derechos de los niños, asegurando de que recibirán alimentos adecuados y en buenas condiciones.-
- Que, vale la pena recalcar que el Registro de Establecimiento es el documento que acredita que el establecimiento se encuentra en condiciones para proveer tal servicio, es decir que se ajusten a los 15 km. Requeridos según en el PBC.

Eventos y Servicios S.A. Ruc.: 80063499-4

Lorenzo Fleitas A. Responsable U.O.C. Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Roberto Estigarribia Abogado Mat. Nº 8.170

782-861

US (cuarenta y cinco)

En representación de la Empresa de la Empresa **KEOPS GROUP S.A.** el Sr. Victor Manuel Sosa:

- La firma **Unipersonal Ángela Bottino Servicio de Catering** no presenta, DECLARACION JURADA DE CONTAR CON UN LOCAL EN EL RADIO DE 15KM. No Presenta Certificado de la SET donde se revele su antigüedad en el rubro Ofertado. No presenta Registro Sanitario de Productos Alimenticios (RSPA) de los ingredientes de los alimentos que conforman el Menú, Presenta Contrato de subcontratación en la Gobernación de Caaguazú con la firma Pinoty S.A. firma que fue adjudicada en la Gobernación de Caaguazú. El PBC de la referida licitación prohibía la subcontratación, ver folio 116, 118, 123. A la par solicito la firma de los Oferentes participantes en dichas hojas foliadas. No presenta las documentaciones correspondientes a los transportes a ser utilizados en la Provisión del Almuerzo, dichos documentos deben tener la certificación de ser propiedad de la Sra. Ángela Bottino, el PBC prohíbe la tercerización. El Registro de Establecimiento presentado en la Oferta tiene fecha de expedición Agosto 2016.
- Con respecto a la **Empresa E.S.S.A.** No presenta el Certificado de Origen Nacional de Servicios de Gastronomía por ende solicito se aplique lo que prescribe la Ley 4558/2011 con respecto al margen de preferencia para los Oferentes que presenten dicho Certificado de Origen expedido por la Autoridad Competente (MIC) solicitamos se aplique el Margen de Preferencia a favor de **KEOPS GROUPS S.A.** No presenta Registro Sanitarios de Productos Alimenticios de los Ingredientes para la elaboración de las comidas que conforman el menú, no presenta Certificado de la SET donde se revele su antigüedad en el rubro ofertante.

  En relación a la observación agregada acerca de la empresa a quien represento, Declaración Jurada con respecto a contar con un local, con radio de distancia de 15km de la ciudad de Villarrica, la Empresa KEOPS GROUP S.A. ha presentado en carácter de Declaración Jurada contar con el local como lo requiere en el PBC, dicho documento obra en el folio 131. En el PBC no exige que dicho local tenga Registro de establecimiento, requiere únicamente un local en ese radio de distancia, además la empresa KEOPS GROUPS S.A. tiene SIPE activo, según el folio 11. En la que el proveedor se halla en estado activo y vigente todas las documentaciones obrantes.

Conforme al art. 54° del Decreto 21909/03 se establece que en el acto de Apertura de sobres, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

En prueba de conformidad, se firman **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto para lo que hubiere lugar, **siendo las once y quince horas** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, por lo que se da por concluido el presente acto de apertura.

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Lorenzo Fleitas A.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Villarrica

Roberto Estigarribia
Abog.
Mat. Nº 8.170

cuarenta y